Asunción, 25 de octubre de 2022

NOTA DUOC N° 295 /2022

Señores
Oferentes
Ciudad

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 465 de fecha 21 de octubre de 2022, se ha adjudicado el llamado a ***Contratación Directa N° 12/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner HP y SAMSUNG"*** a favor de la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC N° 2373251-2, los Lotes 1 y 2, por un monto total de Gs. 39.160.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil) IVA incluido.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, artículo 38°, se adjuntan las siguientes documentaciones a la presente notificación:

- Informe de evaluación de fecha 10/10/2022
- Resolución de Adjudicación N° 465/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1 y Anexo 2)

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato **a más tardar dentro de los diez días calendario** siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además, el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CC:

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Email: microtek.informatica.adm@gmail.com

PRINTEC S.A.
Email: renato.ortellado@printec.com.py

H&B TRADING S.A.
Email: rossanaocampos@gmail.com // hybtradingsa2005@gmail.com

LA/ec

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°12/2022

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 25 de octubre de 2022, 9:55
Para: "Microtek R." <microtek.informatica.adm@gmail.com>, renato.ortellado@printec.com.py, rossanaocampos@gmail.com, hybtradingsa2005@gmail.com

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

5 adjuntos

NOTA DUOC 295_2022.pdf
322K

ANEXO 1.pdf
724K

ANEXO 2.pdf
727K

INFORME DE EVALUACION.pdf
2826K

RESOLUCION DE ADJ 465_22.pdf
1095K